



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 07 ABR 2017

VISTO

La RD 343/17 que dispone el pago de horas extras a personal del Departamento Servicios Generales; y

CONSIDERANDO ;

Que se cometió un error involuntario de tipeo al indicar en el Artículo 1º que las horas extras de que se trata se realizaron en el año 2016.

Que, por tanto, corresponde rectificar la mencionada resolución
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 343/17 para que en donde dice "Mes/2016" diga "Mes/2017".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 345


CRISTINA PETRI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA